



Comuna La Serranita

03 de julio de 2024
La Serranita.

RESOLUCION N° 011/2024

VISTO:

Que, es de sumo interés eficientizar el sistema tributario, aliviar las cargas fiscales de los contribuyentes, facilitar la inclusión de todos ellos al universo fiscal que correspondiere, fomentar las buenas prácticas fiscales, incorporando la figura del contribuyente cumplidor y premiando así los comportamientos de quienes eligen cumplir y apostar por una sociedad colaborativa donde lo público y lo privado aúnan sus esfuerzos en pos de una sociedad mejor y de mejores oportunidades;

Y CONSIDERANDO:

Que, el Convenio con la Provincia de Córdoba que tiene por objeto establecer de manera coordinada mecanismos, proyectos, programas y acciones en beneficio común, tendientes a optimizar la administración tributaria entre sus respectivas competencias y que permitan un aumento de la recaudación de los tributos que componen los recursos de cada una de sus jurisdicciones;

Que, en dicho marco, las partes acuerdan unificar en el ámbito de la administración tributaria provincial todas las actividades tendientes al cobro de los tributos que en ambas jurisdicciones gravan al automotor, incluyendo todas las funciones concernientes a la determinación, cálculo, generación, gestión y cobro de los tributos, quedando centralizado en la órbita de la Provincia;

Que, resulta necesario destacar los excelentes resultados que la Provincia viene demostrando fácticamente en su política tributaria y el crecimiento de la recaudación con la consecuente disminución de la mora y el aumento del universo de contribuyentes que se incorporan a la base de tributación de la jurisdicción provincial y por ende de nuestra jurisdicción municipal;

Que, concordante con el considerando anterior son numerosos los municipios y comunas, que ya gozaran de los beneficios debido a la incorporación del acuerdo colaborativo que proponemos en esta oportunidad;

COMUNA LA SERRANITA
RANIELA RICCA
DESA

COMUNA LA SERRANITA
SER DARIO BRUNORI
SECRETARIO



COMUNA LA SERRANITA
CARLOS M. GUZMAN CARDOZO
JEFE COMUNAL



Comuna La Serranita

POR ELLO

LA COMISION DE LA COMUNA DE LA SERRANITA RESUELVE

Artículo 1º: APRUEBASE el modelo de Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua e Integral en materia Recaudatoria suscripto entre el MINISTERIO DE ECONOMIA Y GESTION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y LA COMUNA DE LA SERRANITA-DPTO. SANTA MARIA, para la percepción por parte de los CONTRIBUYENTES de la contribución que inciden sobre la Radicación de los Automotores y Motovehículos (Patentes) de esa Comuna, que como Anexo 1 se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.-.

Artículo 2º: AUTORICESE al Presidente Comunal a suscribir dicho convenio con el MINISTERIO DE ECONOMIA Y GESTION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, referenciado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro en la Comuna y Archívese.

COMUNA LA SERRANITA
PACIELA RICCA

COMUNA LA SERRANITA
WALTER DARI
SECRETARIO

COMUNA LA SERRANITA
CARLOS M. GUZMAN CARDOZO
JEFE COMUNAL

